



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Visto el Expediente Digital N° F1220-20240000235 de fecha 13 de diciembre de 2024, sobre el proceso de Promoción Docente 2024 de la Facultad de Ciencias Económicas.

CONSIDERANDO:

Que, por Resoluciones Rectorales N.ºs 012242 y 012410-2021-R/UNMSM de fecha 09 y 15 de noviembre de 2021, respectivamente, se aprobó el Reglamento para Promoción Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, norma que en su artículo 4.º dispone: “La promoción docente es un proceso planificado que reconoce los méritos académicos, la producción científica e intelectual, el desempeño docente, y otros aspectos relacionados con la mejora continua del docente universitario, establecidos en la presente norma.”;

Que, mediante Resolución Rectorales N° 014110-2024-R/UNMSM de fecha 27 de noviembre de 2024, se aprueba la Convocatoria, Cronograma y Cuadro de Plazas Vacantes para la Promoción Docente 2024 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; asignando a la Facultad de Ciencias Económicas 1 plaza de Principal a T.P. 20 horas;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 014410-2024-R/UNMSM de fecha 03 de diciembre de 2024 se modifica el Anexo de la Resolución Rectoral N° 014110-2024-R/UNMSM de fecha 27 de noviembre de 2024, respecto al Cuadro de Plazas para la Promoción Docente 2024 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que, mediante Resolución Decanal N° 0000665-2024-D-FCE/UNMSM de fecha 10 de julio de 2024 y Resolución Decanal N° 000696-2023-D-FCE/UNMSM de fecha 05 de agosto de 2023 se aprueba la conformación de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que, la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento de Docentes, pone a disposición del Consejo de Facultad el resultado de la evaluación efectuada;

Estando a las atribuciones conferidas al señor Decano por la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y a lo aprobado en Sesión Extraordinaria Virtual del Consejo de Facultad de fecha 13 de diciembre de 2024; con asistencia de un número de consejeros inferior al quorum, amparado en el artículo 17° del Reglamento General de sesiones de Consejo de Facultad (Resolución Rectoral N° 03789-R-07) de fecha 11 de julio de 2007.

SE RESUELVE:

1. Aprobar el informe final y los resultados para la PROMOCIÓN DOCENTE presentado por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Ciencias Económicas, por haber superado el puntaje mínimo establecido en el Reglamento de Promoción Docente tal como se indica:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE	PLAZA
01	RECUAY CÓNDOR CARLOS MANUEL	78.35	De Profesor Asociado a D.E a Profesor Principal T.P. 20 horas

2. Elevar la presente Resolución Decanal al Rectorado para su ratificación y fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Mg. MIGUEL HILDEBRANDO PISFIL CAPUÑAY
Vicedecano Académico

Dr. PEDRO MIGUEL BARRIENTOS FELIPA
Decano

